

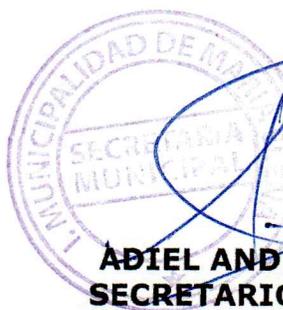
DECRETO EXENTO N° 0439/2023
MARIA ELENA, 01-02-23.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 El Memorándum N° 0012 de fecha 01 de febrero del 2023, perteneciente a la Srta. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago a la Factura N° 1257. Al Proveedor MAX PLUS VENTA DE ACCESORIOS MARCELA PATRICIA PEREZ AGÜERO E.I.R.L, Rut. 76.509.277-9, por un valor de \$539.070.- IVA INCLUIDO, por concepto de compra de cubiertos y bandejas, según Memorandum N° 09 de fecha 16 de enero del 2023, señorita Vinka Bonilla Donoso, funcionario I.M.M.E.
- 4 Factura Electronica N° 1257.
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-24-01-007 (ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES).
- 6 Memorandum N° 009/2023 de fecha 16 de enero del 2023
- 7 Detalle de la Cotización 3149-23-COT23
- 8 Convenio de Colaboración en la IMME y la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago a la Factura N° 1257. Al Proveedor MAX PLUS VENTA DE ACCESORIOS MARCELA PATRICIA PEREZ AGÜERO E.I.R.L, Rut. 76.509.277-9, por un valor de \$539.070.- IVA INCLUIDO, por concepto de compra de cubiertos y bandejas, según Memorandum N° 09 de fecha 16 de enero del 2023, señorita Vinka Bonilla Donoso, funcionario I.M.M.E.
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta. 215-24-01-007 (ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES).



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/AAM/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo